

9.- ELEVACIÓN A CONSEJERÍA DE RECURSO DE ALZADA (PÚBLICOS) O RECLAMACIÓN (CONCERTADOS)¹ (2º BACHILLERATO)

Sra. Consejera de Educación

..... (Nombre y apellidos del alumno o de la alumna o de padre/madre/tutor que interpone el recurso o presenta la reclamación), con correo electrónico y domicilio a efectos de notificación en

EXPONGO

Que habiéndose desestimado/estimado parcialmente la reclamación presentada ante el/la Sr./Sra. Director/a del (Identificar centro) contra (indicar lo que proceda):

- La calificación final² de (alumno/a afectado/a) en la materia de del curso de Bachillerato,
- La decisión de no titulación³ en bachillerato que afecta al alumno/a la alumna

Y persistiendo en mi disconformidad por las razones aducidas en mi reclamación inicial, a las que estimo oportuno añadir que (indicar lo que considere respecto al trámite seguido en la revisión y resolución subsiguiente), al amparo de lo establecido en el apartado 10 del artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero y el artículo 44 de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

INTERPONGO RECURSO DE ALZADA/RECLAMACIÓN

Para que la persona titular de la Consejería competente en materia de educación proceda a la revisión de la resolución adoptada. A tal efecto adjunto copia de dicha resolución, que se acompaña de (indicar lo que considere oportuno)

En a de de

(indicar nombre y apellidos bajo rúbrica)

¹ Según dispone el apartado 6.10 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, la elevación a la Consejería revestirá el carácter de RECURSO DE ALZADA si se formula frente a la Resolución de una Dirección de un centro público. Si se formula frente a la Resolución de una Dirección de centro concertado, tendrá el carácter de RECLAMACIÓN.

² Indicar esta vía, en caso de que se reclame calificación de materia.

³ Indicar esta vía, si corresponde, especificando lo que proceda.